

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2009.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



# Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

Fecha	Tipo de Sesión*		Tipo de Sesión* Acuerdos				Proyectos de Acuerdos No Aprobados				Resoluciones					Proyectos de Resoluciones No Aprobados				ados							
						En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		En lo General		En lo Particular		ular	En lo General		eral	En lo Particular		ular			
	Ord.	Ext.	Ext. Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	<b>Mayoriá</b>	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	<mark>Mayoría</mark>	Total	Unani- midad	Mayoría
28/07/2009		Х		1	1											3	2	1	2		2				2		2
Totales		1		1	1											3	2	1	2		2				2		2

\* Tipo de Sesión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria
Esp.: Especial



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Acuerdos aprobados en lo General

No. CG	Asunto	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
364/2009	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral emitido en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-180/2009, relativo al procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Político Nacional Convergencia, en contra del C. Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador del estado de Oaxaca y del C. Martín Vásquez Villanueva, Secretario de Salud del estado de Oaxaca, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CONV/JL/OAX/091/2009.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada unas horas antes del inicio de esta sesión.										



## Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales Resoluciones aprobados en lo General

No.	Resoluciones	Forma de	Dr. Leonardo	Mtro. Virgilio	Mtro. Marco Antonio	Dra. María Macarita	Mtro.	Lic. Marco Antonio	Dr. Francisco	Nacif	Mtro. Arturo Sánchez
CG	Resoluciones	Votación	Valdés Zurita	Andrade Martínez	Baños Martínez	Elizondo Gasperín	Figueroa Fernández	Gómez Alcántar	Javier Guerrero	Hernández	Gutiérrez
365/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-172/2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de incorporar los argumentos planteados por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, por la representación del Partido Acción Nacional, y por otros Consejeros Electorales que han argumentado respecto al desacato.										
366/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en contra del Senador Arturo Escobar y Vega, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/261/2009.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Senador Pablo Gómez Álvarez, en el sentido de modificar la Resolución para que se hable de dos quejas y no de una.										
367/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHDF-TV, Canal 13 y XHIMT-TV, Canal 7, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/308/2009.	Unanimidad									
	Se votó incluyendo la fe de erratas circulada hoy por la mañana. De la misma manera, con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín para cambios a los Resolutivos Quinto y Sexto en los términos por ella expuestos y de la misma manera, con la propuesta del Consejero Electoral Mtro Arturo Sánchez Gutiérrez en relación a la información sobre las pautas.										



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas de resolución en lo particular aprobadas

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
365/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-172/2009.										
	Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de incorporar los argumentos planteados por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, por la representación del Partido Acción Nacional, y por otros Consejeros Electorales que han argumentado respecto al desacato.										
	Se votó la propuesta formulada por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de modificar el Resolutivo Tercero, a efecto de determinar una sanción de 10 mil días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que nos ocupa.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor
367/2009	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHDF-TV, Canal 13 y XHIMT-TV, Canal 7, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/308/2009.										
	Se votó incluyendo la fe de erratas circulada hoy por la mañana. De la misma manera, con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín para cambios a los Resolutivos Quinto y Sexto en los términos por ella expuestos y de la misma manera, con la propuesta del Consejero Electoral Mtro Arturo Sánchez Gutiérrez en relación a la información sobre las pautas.										
	Se votó la propuesta presentada por el Consejero Electoral Mtro. Virgilio Andrade Martínez, apoyada por diferentes Consejeros Electorales, consistente en modificar el Resolutivo Segundo, a efecto de establecer una multa de 400 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, equivalente a la cantidad de 21 millones, 920 mil pesos dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que nos ocupa.	Mayoria	En Contra	A Favor	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	A Favor	En Contra	En Contra



#### Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales

#### Propuestas en lo particular no aprobadas de modificaciones a las resoluciones

No. CG	Resoluciones en lo Particular	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Virgilio Andrade Martínez	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar	Dr. Francisco Javier Guerrero	Dr. Benito Nacif Hernández	Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/147/2009, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-172/2009.  Se votó incluyendo el engrose propuesto por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, en el sentido de incorporar los argumentos planteados por el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, por la representación del Partido Acción Nacional, y por otros Consejeros Electorales que han argumentado respecto al desacato.										
	Se votó el Resolutivo Tercero en sus términos, dentro del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral que nos ocupa.	Mayoria	A Favor	A Favor	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra de Televisión Azteca, S.A. de C.V., concesionaria de XHDF-TV, Canal 13 y XHIMT-TV, Canal 7, por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/308/2009.  Se votó incluyendo la fe de erratas circulada hoy por la mañana. De la misma manera, con la propuesta formulada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín para cambios a los Resolutivos Quinto y Sexto en los términos por ella expuestos y de la misma manera, con la propuesta del Consejero Electoral Mtro Arturo Sánchez Gutiérrez en relación a la información sobre las pautas.										
	Se votó el Resolutivo Segundo , en los términos del Proyecto de Resolución original.	Mayoria	A Favor	En Contra	En Contra	En Contra	A Favor	En Contra	En Contra	A Favor	A Favor